



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00268

Mendoza, 10 de marzo de 2025

VISTO:

El expediente N° 15.111 mediante el cual se tramita la donación de la obra "Elemento Contaminante";

CONSIDERANDO:

Que glosa nota presentada por las Sras. Blanca ALONSO y Marisol ALONSO en calidad de familiares y administradoras del patrimonio artístico del Sr. Cristino ALONSO, ofreciendo dar en donación a esta H. Cámara la obra "Elemento Contaminante", con el fin de que sea expuesta y conservada.

Que el Secretario Administrativo de la H. Cámara de Senadores solicitó se pusiera en tratamiento el expediente en cuestión.

Que glosa dictamen legal emitido por Secretaría Legal y Técnica donde considera no existen objeciones legales para aceptar la donación por parte de las Sras. Blanca ALONSO y Marisol ALONSO de la obra denominada "Elemento Contaminante" de autoría del Sr. Cristino ALONSO, con el cargo de que sea expuesta y conservada.

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR la recepción en carácter de donación de la obra "Elemento Contaminante" del artista Cristino Alonso, entregada por las Señoras Blanca ALONSO y Marisol ALONSO, con el cargo de que sea expuesta y conservada.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00268

Mendoza, 10 de marzo de 2025

ARTÍCULO 2: REALIZAR por la Oficina de Inventario las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento con lo autorizado en el ARTICULO 1.

ARTÍCULO 3: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 10.03.2025 23:53:01

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvana
Fecha y hora: 10.03.2025 23:54:04